

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así se cree conveniente, bajo la responsabilidad del recurrente."

Melilla a 04 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico P.A.

José Antonio Jiménez Villoslada.

#### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

##### POLICÍA LOCAL

**2296.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 219/2012, INSTADO POR DON MIMOUN MOHAMEDI HAMMOU CHAABANE CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla en providencia de fecha 24 de julio de 2012, dictada en Procedimiento Abreviado 219/2012, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por Don Mimoun Mohamedi Hammou Chaabane, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (P.A Nº 2192/12). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, y en todo caso antes del día

18 de septiembre de 2012, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 10/10/2012, a las 09:50 horas.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 30 de agosto de 2012.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA NÚM. 1

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN HIPOTECARIA  
320/2010 SOBRE OTRAS MATERIAS

##### E D I C T O

**2297.-** D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 320/2010 a instancia de la Procuradora D.<sup>a</sup> CRISTINA COBREROS RICO, en nombre y representación de la entidad financiera UNICAJA, contra D. JUAN MANUEL CAMPOS GARCÍA y de D.<sup>a</sup> MÓNICA MARÍA GARCÍA MARRUECOS, en nombre y representación de los herederos legales de la finada D.<sup>a</sup> FRANCISCA ISABEL MARRUECOS LÓPEZ, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

##### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

##### Y SU VALORACIÓN:

Urbana nº 1: Vivienda de protección oficial, sita en Melilla, en planta primera, tipo A, del bloque veintitrés de viviendas del Complejo Urbanístico conocido por Huerta de la Torrecilla, en la Urbanización denominada Barriada de la Constitución.